

LAS OLIGARQUÍAS REINANTES

*Ernesto Killner**

El libro de Alberto Benegas Lynch (h), *Discurso sobre el doble discurso* (Atlántida, Buenos Aires, 1999), analiza el fenómeno de las pseudo justificaciones en uso por las élites dirigentes. Doble discurso que a veces es tal conscientemente y a veces no pero que en todos los casos empaña los procesos políticos, sociales y económicos. Quien dice lo que no cree termina creyendo y actuando como dice, podría coincidir, entendemos, el autor.

Las clases dirigentes se apoyan en tales discursos para intentar sostener posiciones de poder sustentadas en la falacia, la ineficiencia y la corrupción. Hasta podría sostenerse, en uso de términos marxistas, que el intervencionismo económico, omnipresente en tales discursos, y en aquellos que se pretenderían liberales, opera como la necesaria superestructura ideológica del intervencionismo y la corrupción facilitando la acción de éstos.

Frente a ello, el Dr. Benegas Lynch (h) opone los claros principios a que debe sujetarse una sociedad abierta: En materia económica, la propiedad privada, la competencia y, en definitiva, la asignación de recursos a través del mercado; En materia política, los derechos individuales y la democracia liberal; En punto al pensamiento, el libre debate y la selección evolutiva de ideas; En cuanto a la ética, el libre albedrío y la responsabilidad individual; En materia jurídica, la asignación de derechos de propiedad, el acatamiento de los acuerdos privados y la vigencia de una ley pareja para todos sustentada en principios trascendentes a su existencia positiva.

Comienza el discurso. La paradoja de nuestro tiempo

Alerta el autor acerca de los peligros del positivismo jurídico que privilegia la ley positiva por sobre determinaciones éticas acerca del contenido de las normas.

* Master en Economía y Administración, ESEADE. erneger@yahoo.com.ar

Ello, al punto de llegarse al extremo de desvirtuar el sentido de la ley imponiéndole contenidos absurdos bajo el paraguas de su acatamiento formal. Así, la civilización sustentada en el imperio de la ley termina reverenciando a la ley por sí misma independientemente de la justicia o seriedad de su sustancia.

Más allá de que el positivismo jurídico, como ha explicado Bobbio, admite distintos enfoques (vgr. el del juez que debe interpretar lo que socialmente se considera ley vigente, el del abogado que debe dar a partir de las normas una aproximación favorable a su cliente, el del jurista llamado a analizar su conveniencia) no puede dejar de compartirse el énfasis con que Benegas Lynch sostiene la necesidad de fundamentar el orden jurídico en principios éticos y eficientes que aseguren la consolidación y crecimiento de los valores sociales.

En cualquier caso, es principio fundamental no provocar daños a terceros mediante el recurso a la coacción o al fraude. Es la ausencia de coacción, precisamente, la que define la libertad individual, que es inconcebible sin su reverso de responsabilidad. Quien es libre, es responsable de sus actos. Pero, podría colegirse igualmente, quien es responsable sólo de sus actos es libre. Cuando la responsabilidad es desplazada coactiva o fraudulentamente, la libertad se pierde. Tal, por ejemplo, cuando la inflación de leyes resultante del intervencionismo dispersa de tal modo consecuencias y vinculaciones que se borran los límites en función de los cuales el agente puede operar sin temor a recibir sanciones.

Quedaría todavía por completar la idea de “coacción por parte de terceros” ya que incluso ella se encuentra infectada por la lógica del doble discurso.

Hay quienes sostienen que, por ejemplo, el mayor poder de negociación de una de las partes –“fuerte” frente a otra “débil”– constituye de por sí una coacción inadmisibles.

Evidentemente, se trata de una notoria falacia. Más allá de que puede inclusive discutirse esa supuesta diferencia de fuerzas, lo cierto es que las diversas coyunturas en que las partes se ven precisadas a negociar no es lo que debe tenerse en mira a la hora de evaluar el mérito de la existencia o

no de coacción ya que esas coyunturas son las que generan, precisamente, la necesidad de negociar y los términos de los acuerdos.

Coacción es, entonces, el ejercicio de una intempestiva presión susceptible de generar temor y/o inacción en el agente.

Por supuesto, agregamos, que tal depende del contexto. La amenaza de un golpe no es lo mismo en la calle que en una pelea de boxeo.

Campea en toda la obra la dilatada batalla que Benegas Lynch libra –desde su pionero “Ensayo sobre la superioridad del sistema liberal”– contra toda forma de ataque a la libertad individual cuya vigencia continúa siendo puesta en jaque por comportamientos y teorías, o pseudo teorías, erróneas y destructivas de toda posibilidad de convivencia civilizada. Convivencia civilizada que el autor se cuida muy bien de dar por irresistiblemente adquirida dada la posibilidad de avances y retrocesos insitos en el cambio histórico. De ahí, entendemos, la necesidad de apuntalarla con un pensamiento claro, eficaz y consistente con ella.

A partir de sus análisis, es obvio que el autor no considera a ningún sector dirigente ajeno a los estragos del discurso: políticos, sacerdotes, pensadores, militares, sindicalistas, empresarios, padecen –o más precisamente, hacen padecer– las consecuencias de su ignorancia o su deliberada manipulación de términos y conceptos.

Muchas veces la falacia discursiva, como en el caso del empresario que, bajo el pretexto del interés nacional, ha conseguido una protección arancelaria que empobrece sustancialmente a la gente común, está repleta del cinismo resultante de la clara conciencia de la burla que tal ventaja arrancada a los demás significa.

Otras, son la ignorancia, de todos modos negligente, o la pereza mental las que conducen a similares resultados.

Curiosamente, sin embargo, el intervencionismo anticapitalista se hace presente en todos los casos. Se hace indispensable la tarea de esclarecimiento y confrontación cuando el liberalismo redentor de la miseria las masas es acusado como causante de los desastres que su negación provoca.

Cuando el empresario se vuelve cínico

A propósito de los abusos de un empresariado empeñado en sustraerse a la competencia mediante la obtención de aranceles proteccionistas, vuelve el autor sobre las iniquidades e ineficiencias del proteccionismo.

La política proteccionista constituye un despilfarro de recursos que empobrece a la mayoría de la población.

Si los productos se deben comprar más caros, por cuanto los aranceles ponen al productor “nacional” al abrigo de la competencia de los precios internacionales, el empobrecimiento de las mayorías es automático y ostentoso.

La más onerosa producción local, en tales condiciones, de un bien que se cotiza a menor precio en los mercados internacionales importa una mayor erogación por unidad de producto y, en consecuencia, mala asignación y derroche del escaso capital que con mayor provecho, podría haberse empleado en otras áreas.

Por el contrario, el librecambio acarrea la más productiva asignación de recursos con positivas consecuencias en cuanto a precios y calidad de productos en mejora del nivel de vida de la población.

El poder adquisitivo del salario crece porque con el mismo ingreso se compra más barato y mayor calidad.

Por otro lado, no hay ninguna ley de hierro de los salarios que condene irremisiblemente a la pobreza de las masas.

El capitalismo liberal lo ha acreditado con creces: el incremento del stock de capital per capita eleva inexorable y permanentemente los salarios. Tal la razón, como señala nuestro autor, de que el mismo pintor boliviano gane varias veces más en Texas que en Cochabamba ejerciendo idéntica tarea. El progreso resulta del mejor y único seguro legado que una generación puede hacer a otra: el de un capital incrementado respecto del que ella recibiera.

Son completamente infundados los temores de desocupación involuntaria. Cuando los mercados operan con libertad y no se ven desvirtuados por intervenciones explícitas u ocultas la oferta de trabajo encuentra su demanda. No constituyen tampoco argumentos contra el librecambio el de que todos los países deberían liberar el comercio exterior ya que la circunstan-

cia de que los demás operen viciosamente en perjuicio de sus ciudadanos no tiene porqué determinar similar curso de acción cuando igualmente es posible beneficiarse del intercambio. Las represalias perjudican aún más a quienes ya se encuentran suficientemente perjudicados por las restricciones al comercio puestas en práctica por terceros.

Las aduanas y los pasaportes constituyen, sostiene Benegas Lynch, un atentado contra el cosmopolitismo que debiera inspirar las relaciones humanas que coyunturales fronteras han venido fragmentando en perjuicio de todos los partícipes.

En definitiva, el contubernio ilegítimo de ida y vuelta entre empresarios y políticos, genera espurios negocios comunes en perjuicio de la mayoría de la población pretendiendo sostenerse siempre en un discurso anticientífico e interesado que, sin duda, tanto políticos como empresarios no pueden sino reconocer como una burla a esa mayoría.

El drama de la drogadicción y la guerra a los narcos

Particularmente interesante resulta el enjundioso capítulo relativo a la responsabilidad individual en las búsqueda de la propia felicidad, derecho que el autor considera fundamental dentro del ideario liberal.

Comienza el autor sosteniendo que la responsabilidad individual descarta el determinismo mecánico que pretende justificar los comportamientos como reacciones mecánicas. Tal verdad ha sido consagrada ya por Kant (*Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*) al sostener que la lógica del deber, vinculada a la autonomía de la voluntad, es extraña a la de causalidad característica de los fenómenos naturales.

Tal concepción, que en rigor no descarta la determinación de la conducta vista desde otras perspectivas, es sin embargo consustancial a la vigencia del Derecho y la Ética: aún cuando pudiera demostrarse que la psiquis del agente ha sido movida por causas necesarias ello no importa desligarlo de las consecuencias ya que hacerlo responsable de sus actos contribuye a determinarlo en un sentido socialmente útil.

Sin tapujos encara Benegas Lynch el arduo tema de la droga y las adicciones enfrentando, en defensa de la libertad y la responsabilidad individuales, la vasta gama de prejuicios e inconsistencias reinantes en la materia.

Así, destruye la idea fuertemente arraigada de que drogas, adicción y delincuencia conforman una estructura indisoluble. Son muchos más en proporción quienes se drogan y no delinquen que quienes delinquen sin drogarse. Además, la droga no causa en todas las personas el mismo efecto. Amén que, agregamos, la relación causal entre el consumo de drogas la adicción a las drogas y la delincuencia por consumo de drogas en ningún caso se encuentra en modo alguno probada.

Deben respetarse las decisiones de vida individuales que no causan daño a terceros ni invaden la esfera pública. Ello aun cuando la decisión apareje males al propio sujeto. Nunca debe confundirse nocividad con ilicitud. La libertad sólo queda garantizada cuando puedo hacerme daño sin que un tercero pueda interferirme con su propio juicio sobre lo bueno y lo malo.

Y si alguien comete algún delito alterado por la droga la solución no es limitar la libertad de todos sino agravar jurídicamente las consecuencias de quien así hubiera obrado. Contrariamente, agregamos, a lo que suele hacerse cuando con la prohibición se limita la libertad de todos pero se justifica el comportamiento de quien así alterado delinque. Un completo despropósito. Como afirma Benegas, se perdona al delincuente por adicto pero se llega a condenar al consumidor aunque no delinca.

Las consecuencias de la “prohibición” son evidentes:

1. Mayor riesgo, que determina mayores ganancias y la existencia de mercado negro.
2. Hace económicos productos sintéticos, más devastadores.
3. En la clandestinidad, los traficantes promueven el consumo hasta regalando mercadería, sobretodo entre los menores, así menos controlados.
4. Como se trata de descubrir delitos en que la víctima no denuncia, se invade su intimidad y se recurre a soplones que hurgan en la vida de los demás.
5. Impulsa a la marginalidad.
6. Genera corrupción. Es que el Estado, para evitarla, debería remunerar a todos los agentes con las importantes sumas con que los traficantes remu-

neran a algunos, lo cual es económicamente oneroso y hasta inviable.

7. El costo de la “guerra” contra la droga lo pagan casi todos por pocos que consumen.
8. El “fruto prohibido” actúa como incentivo al consumo, tal como se evidenciaría durante la vigencia de la Ley Seca.
9. La lógica de la “guerra” la extiende cada vez a territorios mayores.
10. Se difunde la violencia pro no poder dirimirse los conflictos emergentes de la actividad ante los Tribunales.
11. Se difunden enfermedades como el SIDA y otros por las restricciones que existen sobre los elementos higiénicos.
12. Se promueve el lavado de dinero en el sistema con perjuicio a eventuales inocentes.
13. Se descontrola la situación de quienes sí se ven afectados por las drogas. A lo anterior se suma:
14. La peor calidad del material traficado, por falta de transparencia en el mercado debido a las condiciones de clandestinidad en que la actividad se desarrolla.

Como ha señalado reiteradamente Escohotado, el *establishment* moral prohíbe el tráfico y consumo de ciertas drogas y luego acusa a los malos productos así traficados de resultar trágicamente nocivos. Perverso círculo que, en definitiva, beneficia a los propios traficantes.

Otras drogas no son prohibidas: el tabaco, el alcohol, hasta el mate (considerado en época de la Colonia un brebaje demoníaco). En consecuencia, las actividades rentables respectivas son ejercidas en el ámbito de la legalidad y con ciertos cuidados. El mafioso de la época de la Ley Seca, que vendía pésimas bebidas alcohólicas de trastienda, es ahora el enólogo ejemplar padre de familia de una bodega reconocida, respetada y amada por su vasta clientela y el público en general.

Quienes se arrogan el rol de tutores morales de la humanidad desconocen o pretenden desconocer –ya que, como se ha visto en el caso Gobernador de New York recientemente denunciado, muchísimas veces el doble discurso campea hipócritamente en sus paralelas dobles vidas– la gran verdad de la religión: el hombre es un pecador empedernido. La

tarea no consiste en reformarlo sino en generar las condiciones para que conviva en el pecado. A eso lo llamamos el bien. La utopía de la santidad generalizada sólo lleva a la perversión, la maldad y la destrucción a escala general. Ahí es donde muchas veces la religión se ha exhibido inconsistente.

15. Por otro lado, ¿qué es droga? una botella de vino puede dejar incólume a una persona mientras un solo vaso puede aturdir por completo a otra. Tres porciones de pizza diarias (consumo vespertino post laboral común en la City y por el cual cientos o miles de pecadores maridos engañan a afectuosas cónyuges que, por su bien, los esperan con sanas ensaladas o filets de merluza en la calidez del hogar) puede ser normal para una persona común. Para un obeso o un diabético adictos a los dulces o las harinas pueden resultar peor que el consumo sistemático de marihuana. O sea drogas en el peor sentido que quiera dársele al término. De modo que los censores deberían, para ser consecuentes, extender las prohibiciones a todos los ámbitos. Muchas veces lo hacen (prohibición de fumar en ciertos lugares, obligación en los restaurantes de cocinar sin sal, exigencia de recetas médicas, análisis eugenésico prematrimonial, etc.).

En fin, como recuerda Benegas Lynch citando a Ludwig Von Mises: si se considera que el cuerpo debe ser defendido de drogas nocivas, tanta mayor razón para sentirse autorizado a sostener que el espíritu, más importante, debe ser protegido de lecturas o filosofías o manifestaciones culturales inconvenientes.

Precisamente con tal argumento, casi calcado, un funcionario del régimen peronista de 1973, interventor de un canal de televisión, dio de baja el programa de humorismo político más prestigioso y visto de todas las épocas en la Argentina (el de Tato Bores), alegando que se trataba de una distracción para una minoría elitista.

El arrojo y precisión intelectual con que el autor trata una temática de semejante importancia instalada en el límite del debate acerca de la extensión de los derechos individuales hace que la lectura completa del susodicho capítulo resulte imperativa.

La des-educación oficial

En su tratamiento del trillado tema de la educación pública, vuelve a ser contundente la demostración por el autor de que los programas oficiales únicamente pueden producir gente en serie y con retraso respecto a los moldes que va generando la evolución.

En realidad, sostiene el autor, lo ideal sería que cada educando contara con un tutor que tomara en cuenta sus características específicas en pos de su educación. Como ello resulta económicamente oneroso, en la mayor parte de los casos debe recurrirse a la economía de escala que importan instituciones colectivas en que uno o varios maestros o profesores tienen a su cargo, en ámbitos únicos, a centenas de alumnos.

Por esa misma razón es que los institutos y docentes deben contar con la mayor flexibilidad y apertura posibles en ejercicio de sus funciones a fin de adecuar en la mayor medida posible los contenidos y modalidades de enseñanza a las características de los discípulos.

La subvención pública de la educación implica transferencia de recursos de unos a otros y, en consecuencia, mala inversión y derroche de capital.

Es groseramente visible, agregamos, verificar cuán chocantemente ello importa, además, desplazamiento de recursos hacia sectores pudientes como en el caso de la educación universitaria a la que el niño de una villa miseria seguramente no tiene acceso mientras el de joven de familia acomodada, egresado de un colegio bilingüe privado, concurre gratuitamente.

Se sobreestiman las posibilidades de la educación formal cuando se ignora la influencia que el entorno y la cultura heredada ejercen en el educando. Se subestiman, paralelamente, las ventajas que importa tener ciertas “desventajas” que no son sino diferenciales de habilidad respecto de otros educandos pero que también pueden ser aprovechables en la variedad de disposiciones y vocaciones que requieren los mercados.

En tal sentido, los tests de inteligencia que habitualmente se utilizan para medir cocientes intelectuales o habilidades carecen de todo sentido.

No existe un patrón único de inteligencia sino diversas habilidades apropiadas a distintos ámbitos. O sea, inteligencia concreta. La universaliza-

ción de ciertos patrones intelectuales y el desconocimiento del efecto que la educación informal –o “por las cosas” (Alberdi)– puede ejercer en las personas lleva nuevamente al autoritarismo y el despilfarro.

Suele argumentarse, recuerda el autor, el efecto positivo que como “externalidad” tendría la educación pública. Se trata, sin embargo, de un galimatías.

En efecto, existen infinitas externalidades positivas (efectos útiles a terceros de acciones concebidas para el propio agente) como mejorar el aspecto mediante la higiene y la indumentaria, distinguir al barrio con la construcción de una bella vivienda, abstenerse de ciertas demandas (haciendo bajar los precios), etc. Pero a nadie se le ocurriría hacer obligatorios por ello los respectivos comportamientos. Si se trata de emprendimientos rentables, se los asumirá de todos modos corriendo los costos pertinentes sin trasladarlos a terceros. Lo cual, al hacer explícitos dichos costos y su asociación con los resultados, mejora la asignación de los recursos incrementando el stock de capital con que habrá de contarse para mejor nivel de vida general.

En fin, un sistema estatal de educación, sostiene Benegas, es una contradicción en términos. Implica derroche, desplazamiento arbitrario de fortunas, merma de la competencia, burocratización, etc. En definitiva, un atentado a la cabal libertad de los individuos, fundamentalmente en cuanto no puede dejar de ser autoritario al ser el Estado quien fija los criterios, programas y modalidades todas de la educación.

Ni siquiera el sistema de *vouchers* escapa a la crítica de nuestro autor, en la medida que continúa la sujeción a la autoridad estatal agravada ahora, paradójicamente, por la mayor eficiencia de los prestadores privados en pugnar por hacerse de mayores recursos del Estado.

La educación debe desarrollarse sobre la base de la inquietud permanente. Cualquier pregunta debe tener cabida. Sólo un idiota, diría Benegas, calificaría de idiota una pregunta.”Las preguntas nunca son idiotas”, sí pueden serlo las respuestas de profesores soberbios o inseguros ellos mismos al grado de descalificar al alumno entusiasta. Como dice el Talmud: *Loh a baishan lomed, loh a kapdan melamed* (“Ni el vergonzoso aprende ni el terco enseña”).

Lecciones de economía

El sermón de un sacerdote acerca del don común de la tierra, y la necesidad de redistribuir y la prioridad del espíritu sobre la materia sirve a nuestro autor para revisar un amplio espectro de prejuicios que suelen verificarse también, y quizás especialmente, en el clero. Tras señalar lo contradictorio de privilegiar lo espiritual para inmediatamente recomendarse como imperativo prioritario la distribución de lo material, explica Benegas que en función del principio de escasez es menester el reconocimiento de prioridades en la asignación de los recursos lo que sólo se efectúa de un modo eficiente mediante el reconocimiento de la propiedad privada y los precios de mercado.

Refutando pormenorizadamente supuestos y conclusiones del discurso distribucionista, destaca Benegas que:

1. La propiedad común no genera incentivos.
2. No puede haber asignación eficiente sin precios de mercado en que se ejecuta un plebiscito permanente sobre la asignación de los recursos.
3. Los precios máximos generan faltantes artificiales y, en definitiva, desvío de recursos a actividades menos requeridas.
4. El crédito barato conlleva inflación, mala asignación de recursos y crisis de ajuste.
5. El monopolio –siempre lo hay al comienzo de una actividad– se encuentra limitado por la elasticidad de la demanda: no puede cobrarse cualquier precio sin perder clientes.
6. Las supuestas maniobras de dumping tienen vuelo corto. Siempre el precio libre limpia el mercado.
7. La reforma agraria ha fracasado, constituyendo unidades antieconómicas y asignando los recursos hacia quienes carecen de aptitud empresarial.
8. La especulación es inherente a toda acción humana ya que el futuro es siempre incierto.
9. Sin perjuicio de la valoración de un altruismo espontáneo y voluntario, no puede llevarse al límite de preocuparse únicamente por lo demás ya que así nadie se preocuparía por sí mismo careciéndose, en conse-

cuencia, de parámetros para la acción útil en beneficio de otros. La caridad sólo puede asociarse a la libertad. Deja de ser valiosa cuando es compulsiva porque, en rigor, entonces ya no es caridad.

10. El redistribucionismo desincentiva y desequilibra. En efecto: si los resultados de la acción se van a redistribuir, los más negligentes esperarán que otros produzcan y los más emprendedores no tendrán incentivo para hacerlo. Todos pierden en ese juego.
11. Lo relevante no es la existencia de desigualdades de hecho sino la mayor eficiencia en la acumulación de capital que mejora las condiciones de vida para todos.
12. La competencia no puede ser acusada de destructiva a modo de un darwinismo biológico. Mediante el proceso de acumulación y destrucción creadora los fuertes transmiten su fuerza a los débiles debido a la acumulación y mejor aprovechamiento del capital.
En definitiva, no es con la concesión de pseudo-derechos “sociales”, a costa de terceros, con que se mejorará la situación de las masas.
13. La cogestión y participación compulsiva de ganancias resulta desmotivante y dispendia esfuerzos y capital al ignorar lo que los consumidores y demás agentes económicos asignarían de otro modo.
14. La publicidad no inventa necesidades. La creencia de que hay “necesidades reales” distintas sólo obedece a la soberbia de querer imponer los propios criterios. Si la influencia de la publicidad fuera como se supone, podría venderse cualquier mercancía lo cual, obviamente, no es posible.
15. El derecho a réplica frente a supuestos abusos de medios poderosos implica valerse compulsivamente de la propiedad de terceros. Si la Justicia es lenta, en los casos en que mediante un medio se ha ofendido ilegítimamente a una persona, debe mejorarse el funcionamiento de la Justicia. No debe fomentarse una ruinosa cadena infinita de réplicas que ponen en crisis la libertad de prensa misma.
En definitiva, con su crítica al mundo económico el redistribucionismo ignora que la empresa no es sino un mecanismo de economización de costos de transacción (información y negociaciones) que sobre-

vive en la medida en que se detectan desequilibrios, costos subvaluados frente a precios finales. Ello importa una dinámica muy distinta al ingenuo mecanismo de apropiación que imaginan los redistribucionistas.

La pobreza, término por lo demás relativo, no se combate con slogans ni con prejuicios sino con acumulación de capital y una mejor asignación de recursos.

El desparpajo de los anti-evasores

La evocación de la agenda de un ministro de economía –podría ser cualquiera– conduce a Benegas Lynch a desentrañar la madeja de intereses espurios, cortesía servil, hipocresía y corrupción que se anuda en torno a un tipo de funcionario revestido del poder –otrora inimaginable– de modificar y generar fortunas.

El entramado de intereses políticos y económicos que culmina en el Ministro de Economía no puede sino llevar, siempre en un inevitable contexto de corrupción, al incremento del gasto público, debacles fiscales, escalada en la presión tributaria y creciente endeudamiento público. El principio de subsidiariedad, a tenor del cual la actividad estatal debe reducirse al mínimo “no cubierto” por el mercado, termina convirtiéndose en la excusa ideológica para todo ello.

Los impuestos progresivos, necesaria consecuencia de la imperiosa necesidad de cubrir gastos crecientes, además de la impronta que marcan en la economía, por su sola condición de impuestos distorsionan las asignaciones efectuadas por el mercado, conspiran contra la acumulación de capital y terminan por constituir fronteras interiores a la competencia al poner a los ya consagrados a distancia de quienes intentar ganar posiciones.

El inusitado crecimiento, asimismo, de la deuda pública no puede dejar, como se ha visto con elocuencia, de acompañar tales procesos con la injusticia que conlleva desplazar el peso de la ineficiencia a futuras generaciones a las cuales, cínicamente, principios como los ambientales supuesta-

mente pretender defender. Enfáticamente afirma Benegas Lynch que ante semejantes desafueros sólo caben la desobediencia civil y la evasión fiscal como expresión de legítima defensa.

Las preocupaciones del Ministro de Economía giran en torno al déficit de las cuentas públicas (que achaca a los evasores), al control de la situación monetaria y a una nueva repartición para proteger el medio ambiente.

En realidad, un sistema que se vale de un Ministro de Economía, intervencionista de por sí, a falta de un mecanismo monetario verdaderamente independiente lleva, además, a la expansión de la cantidad de moneda en circulación por causas exógenas al mercado; es decir, que no tienen que ver con las valoraciones espontáneas de los agentes económicos sino, nuevamente, con la voluntad gubernamental, las ficciones intelectuales que le sirven de excusa y las necesidades políticas de ocasión.

El alza de precios es la necesaria consecuencia. Pero como no todos los precios suben al mismo tiempo, en la medida que la nueva moneda irrumpe a través de sectores que la reciben antes para después dispersarse en toda la economía, el proceso conlleva inevitablemente desvío de recursos con la consiguiente pérdida de capital y bienestar. No hay neutralidad en la inflación, como algunos livianamente suponen.

En cuanto al cuidado del medio ambiente, tampoco es solución, sino al contrario, asignarlo a funcionarios políticos o administrativos. Tampoco lo es receptar una doctrina de defensa de los “intereses difusos” que habilite a cualquiera, bajo el pretexto de dicha defensa, a interferir en patrimonios ajenos consolidando una forma elíptica de socialismo.

La verdadera y única respuesta pasa por reconocer “la tragedia de los comunes”, es decir, que los bienes sobre los que no existe propiedad privada se encuentran expuestos a extinción por falta de interés en su preservación. La solución consecuente consiste, inexorablemente, en la asignación de derechos que motive en sus titulares la explotación racional con miras al largo plazo.

Tal la razón por la cual las vacas, desde su condición de ganado cimarrón, se han multiplicado progresivamente a favor del reconocimiento del derecho de propiedad sobre los campos y la consiguiente irrupción del alam-

brado divisor, mientras las ballenas desaparecen en aguas públicas o internacionales. Otro ejemplo ilustrativo que al respecto cita B. Lynch, alude a la preservación y multiplicación de los elefantes: en Zimbabwe se ha reconocido derechos sobre las manadas, a diferencia de otros lugares como Kenya en donde a falta de tal asignación la especie tiende a extinguirse. Por supuesto que no es conveniente que todas las especies perduren (las bacterias que afectan la salud humana, por ejemplo, deben ser combatidas) y muchas desaparecen por causas naturales. Deben evitarse las sobreactuaciones comunes en esta materia.

La contaminación ambiente también es objeto de análisis en esta obra distinguiendo el autor entre polución de impacto –de fuente identificable– y polución de fondo–resultante de la interacción anónima de diversas fuentes.

Para ambos casos se aconseja que las respectivas cuestiones sean dirimidas por Tribunales en que se vaya creando jurisprudencia a partir del tratamiento de casos concretos, a la manera del *common law*. El rol de la justicia es esencial para resguardar los derechos de unos y otros.

Agregaríamos que sería conveniente una directiva doctrinaria que condujera a los jueces a tener en cuenta precisiones sobre la caracterización del daño intempestivo e ilegítimo antes que vastas declamaciones sobre perjuicios en general. La convivencia implica soportar permanentemente “daños” en sentido lato: la gente que colma el ascensor antes que uno, las personas feas que frecuentan los espacios públicos, la demanda por terceros elevando el precio que tenemos que pagar por los productos, la competencia por el negocio, la ascendencia social o las mujeres (circunstancia esta última por la que Freud sostenía la condición inherentemente competitiva del hombre), etc.

Tales “daños” o comportamientos “dañosos” no deben ser así considerados desde la óptica iuseconómica. Su emergencia es la consecuencia necesaria de la convivencia y su confrontación solo puede llevar a mayores privaciones.

La afección que es vivida como un agravio intolerable para quien sólo en vista de que tal tipo de agravios no ocurrieran presta su voluntad de adherirse al proyecto social de que se trate es la única que cabe cata-

logar de ilegítima. Debe el juez, pues, extremar la sintonía en pos de detectar cuando se está en presencia de un verdadero agravio y cuando ante una mera declamación.

Como anotara Vélez Sarsfield, la privación de aire y luz por la construcción de un edificio vecino, sólo constituye una privación de ventajas de que antes se gozaba sin derecho a perpetuarlas. Si se pretende mantenerlas existe la posibilidad de adquirir el precio lindante sin cargar el costo a espaldas de terceros.

Por supuesto que, confirmando lo expuesto, si el vecino se ha obligado, por ejemplo como contratante de un Club de Campo, a limitar la ubicación y dimensiones de su construcción, la solución puede ser a favor del mantenimiento de las ventajas privadas. Ahora el daño existe si aquel no respeta aquello a que se obligara.

En definitiva, como sostiene Benegas, las transacciones particulares, el surgimiento de nuevas tecnologías, los diseños de urbanización y adecuados procedimientos, llevarán a conjurar las externalidades negativas que el intervencionismo, directa o indirectamente, sólo tiende a agravar.

En cuanto a la supuesta disminución de la capa de ozono y el efecto invernadero –con cuya excusa una y otra vez se acusa al capitalismo y denosta al mundo moderno y a la empresa– recuerda B. Lynch los estudios a partir de los cuales puede establecerse que:

1. No se ha elevado la temperatura en todo el mundo. En algunos casos hasta ha crecido la capa de ozono.
2. La mayor evaporación de agua que estiman los críticos, al producir nubes, constituye un factor de enfriamiento.
3. El fitoplancton de los océanos consume abundantemente dióxido de carbono.
4. Las erupciones volcánicas pueden ser el verdadero motivo de ciertos fenómenos que usualmente se adjudican a la desmesura humana.
5. Si se considera conveniente la plantación de árboles y el cuidado de los bosques nada mejor que la consolidación de la propiedad privada.
6. No está clara la relación lineal de la lluvia ácida con los fenómenos que se le suelen vincular.

En particular, el principio cautelar a tenor del cual debe frenarse toda actividad en sola prevención, aunque no esté terminantemente demostrada la relación causal, de eventuales males resulta un insulto a los más pobres y es fervorosamente atacado por el autor desde la óptica de la evolución del conocimiento que siempre es parcial y provisorio no siendo obstáculo ello a que, en tren de avanzar, no podamos asegurarnos lo único que ciertamente habrá de mejorar la situación de las generaciones futuras: la transmisión del capital acumulado únicamente sobre la base del sistema de propiedad privada de los medios de producción y sin interferencias basadas solo en creencias mágicas.

A este respecto, resulta interesante constatar agregamos que la teoría del efecto invernadero, licuación de hielos y avalancha de aguas no es sino la versión pseudo científica moderna del “diluvio universal” de que hablan los textos antiguos.

Por supuesto que el diluvio universal tampoco existió jamás. Lo que ocurre cada vez que un asiento civilizado surge a orillas de un río o el mar es que las periódicas fluctuaciones de las aguas (u otros fenómenos climáticos como los huracanes) a veces muy distantes, generan inconvenientes inexistentes cuando los centros urbanos, la agricultura –su reverso– y la división del trabajo no operaban.

Los reaccionarios –en general disfrazados de “progresistas”– proclaman que hay que restringir los usos que permiten el crecimiento económico por atentar contra los dioses –o la naturaleza, es lo mismo– y declaran, si no, llegada la hora del juicio final.

Pese a tales augures, la civilización continúa con total desprecio por los mitos y los dioses, como debe ser.

En definitiva, asegura B. Lynch, la privatización de mares, playas, ríos y lagos y la no interferencia estatal en los eficientes usos que asigna el mercado, constituirá la mejor garantía para no exportar perjuicios a terceros. (Más adelante recomendará el autor similares cursos de acción para desalentar la corrupción y la prepotencia sindical).

¿Militar o delincuente?

Capítulo especial sugiere a Benegas Lynch, en obvio análisis del comportamiento de una oligarquía militar dominante el así llamado “Proceso” que reinara en la Argentina entre 1976 y 1983.

Quizá sea éste el aporte más polémico de la obra.

Critica con vehemencia el autor, sin dejar de reconocer el uso politizado que suele dársele al tema ni la situación previa en que bandas terroristas amenazaban con imponer el GULAG, los procedimientos ilegales y sin divulgación de bajas a que recurriera el poder militar para acabar con ellas.

Tal ha hecho que lo que constituyera una victoria militar culminara en una derrota absoluta en el terreno moral.

No valen excusas, afirma el autor, cuando se mantuvo engañada a la población civil mientras se robaban menores o se arrojaba a los prisioneros desde aviones en vuelo. No se puede recurrir a los mismos procedimientos que se acusan de ilegítimos en otros. El ojo por ojo no puede presidir la estrategia a desarrollar sin eternizar la violencia. No puede contestarse a una injusticia con otra.

La obediencia debida carece de aplicación: quienes intervinieron en los hechos no eran autómatas. La ley de la guerra, en que existen normas para el tratamiento de prisioneros, no equivale a arbitrariedad. Deben agotarse los esfuerzos por mantener la libertad y la democracia, en resguardo de la disidencia que abre horizontes incluso cuando ello es todavía políticamente imposible.

El verticalismo al que son dados los militares desvirtúa desde el inicio el clima de espontaneidad, competencia, libre iniciativa y expresión que asegura una democracia liberal. En fin, sostiene Benegas, sólo la vigencia y aplicación del Derecho minimiza errores y maximiza las posibilidades de justicia.

No puede sino coincidirse en lo sustancial con la defensa del Estado de Derecho que devotamente formula el autor. No ha sido clara, en cambio, la actitud de buena parte de la ciudadanía que prefiriera mirar para otro lado mientras, para el Mundial de 1978, pegaba a los parabrisas de sus automóvi-

les la frase “Los argentinos somos derechos y humanos” solía responder, cuando se comentaba lo que era un secreto a voces, responder “en algo andarían”.

Lo cierto es que la gente estaba hastiada de la violencia guerrillera y del caos que dejara el peronismo a su derrocamiento y dispuesta, entonces, a tolerar cualquier cosa que no la afectara directamente. De ahí que el Proceso optara por no efectuar reformas económicas de trascendencia evitando enajenarse el apoyo popular mientras combatía a la subversión. Política que en exactos términos se encuentra siguiendo a la actualidad el gobierno norteamericano en su lucha contra el peligro fundamentalista, otra “guerra sucia” a nivel internacional.

El entramado burocrático del proceso penal moderno, con todas las garantías, además, que brinda al imputado para sustraerse al rigor de la sanción, dudosamente, debemos concluir lamentándolo, asegure minimización de errores y máxima justicia (entendida esta como reparación a la víctima o sus derechohabientes). La venganza privada directa, cuando es posible, se revela como eficaz y muchas veces certera. No hay porqué suponer que alguien querrá vengarse de quien no considera autor de su desgracia, más allá de los culpables entre bambalinas con que nos inundan el cine o la televisión.

El fundamento de la Justicia Pública, en oposición a la venganza privada, no parece estar constituido por una mejor disposición a la verdad sino consistir en el fundamento del Estado mismo: sólo el monopolio de la fuerza garantiza un orden estable versus la guerra civil a que llevarían emprendimientos privados competitivos de venganza. Como se puede apreciar en Estados en vías de constitución, en Estados fallidos o en luchas entre mafias (el Estado moderno no es sino una mafia que ha conseguido estabilidad geográfica y que, para sostenerse, debe ceder derechos a sus súbditos y socializar en alguna medida el poder mientras litiga con otras mafias-Estado). El Estado moderno, en última instancia, no es sino la venganza institucionalizada.

El deseo de venganza es connatural al hombre libre. Quien no desea vengarse es un esclavo. La tesis de ofrecer “la otra mejilla” refiere sólo otro mecanismo de dominación: la prueba de que la fuerza no doblega, no siempre aplicable (¿podría acaso ofrecerse cándidamente la otra mejilla a Hitler, Stalin o Pol Pot?). La disposición a la venganza disuade el agravio (de ahí

que no sea necesario reprimir acciones que no suscitan temor o deseos de venganza, como el aborto).

Como la generalización de la venganza privada destruye el orden establecido, el Estado se reserva el monopolio ejerciendo precisamente, la *vindicta* publica. Ahora bien, ¿qué ocurre cuando el Estado no satisface el deseo normal de venganza en quien ha sido víctima de una afrenta? En ese sentido, las penas obran como precios: su desconocimiento libera las fuerzas del mercado negro o la represión clandestina, forma indudable de la *vindicta* insatisfecha cuando quien la ejerce goza además de los medios para hacerla eficaz.

Si la expectativa racional de la víctima –persona o grupo– es que un delito no será reprimido, una consecuencia probable será el desquite particular.

Tal lo ocurrido con la represión ilegal llevada a cabo por el Proceso una vez ocurrida la amnistía decretada por el gobierno democrático, de todos los guerrilleros detenidos al 25 de mayo de 1973 sin que ninguno fuera condenado en adelante. Solo quien mantuviera bien firmes y claros sus principios liberales pudo seguir preocupado por la vigencia del Estado de Derecho. El grueso de la población y la clase dirigente miraron para otro lado, como bien señalara Oriana Fallaci provocando la injusta indignación del periodismo local.

La dirigencia militar, llevada por la lógica de las expectativas racionales, perdió toda convicción en la eficacia, frente a grupos combativos y diseminados en células, de las fórmulas jurídicas tradicionales. Incluso hubo episodios en que parecieron superadas por sus subordinados. Debe recordarse, por si fuera poco, que el procedimiento sumario por una Cámara Federal especialmente concebida para crímenes de terrorismo había sido demonizado oportunamente y determinado su derogación por las autoridades democráticas mientras los magistrados terminaban amenazados o directamente asesinados en medio del caos imperante. La pena de muerte, establecida por la ley 18.953 y que tanto servicio hubiera prestado a la causa de la *vindicta* pública institucional, también fue derogada y siempre gozó de escasa aceptación en la opinión pública ostensible aunque todos, incluso iglesias e intelectuales, a la postre la toleraran en privado.

En modo alguno lo expuesto constituye una exaltación de los procedimientos a que se recurriera. Efectivamente, debe lucharse con todo empeño

en toda circunstancia por el mantenimiento del Estado de Derecho, garantía de unos y de otros. El mensaje de Benegas es inobjetable en tal sentido.

El escepticismo acerca del acatamiento de los derechos, la vida y la integridad del grupo de pertenencia lleva a muchos –guiados por expectativas racionales– a descontar la inoperancia del desquite institucional prometido (o sea, la pena aplicada por el Estado) movilizándolo fuerzas clandestinas que creen poder procurarlo al margen del Estado de Derecho.

Percibimos, consecuentemente, la responsabilidad colectiva en haber destruído la confianza en el Imperio de la Ley y a la vez en haber respondido fuera de ésta. Panorama que debe llevarnos a reflexionar sobre las condiciones que rigen nuestra vida en común y a concluir la necesidad de ser severos en la crítica del camino que se eligiera pero magnánimos, si no en el ámbito moral o personal sí en el jurídico-político-, con quienes en tal contexto, así se involucraran en tren de consolidar las bases para un crecimiento futuro sin heridas abiertas ni rencores. Máxime cuando es imprescindible reconstituir un Estado fuerte que en uso de la autoridad que le es propia imponga límites a las demandas que sacan el gasto público de quicio ya por presión de corporaciones, piquetes y manifestaciones de todo tipo, ya por la vía fácil del peso artificialmente sobrevaluado.

La parodia del siglo. Washington y la pobreza del mundo

Probablemente debido a una mezcla de sentimiento de culpa y dogma Montaigne –según el cual la pobreza de los pobres es consecuencia de la riqueza de los ricos– los Estados Unidos han estado dispuestos, directamente o a través de instituciones en las que gozan de gran predicamento, a financiar aventuras económicas de los países subdesarrollados que, en definitiva, sólo han servido para incrementar la pobreza existente y alimentar la corrupción. Contribuyen a la victimización de los países atrasados falaces doctrinas como la del “deterioro en los términos del intercambio”, difundida desde la CEPAL en los años 60, que sostenía que cada vez hacían falta más productos primarios para importar las mismas cantidades de bienes industriales.

Sin perjuicio de destacar que es evidente que un automóvil ha reducido sustancialmente su precio frente a una tonelada de trigo –ni hablemos ahora de soja!– lo cierto es que se comparaban bienes heterogéneos: mientras el trigo seguía siendo el mismo, el automóvil o el tractor habían evolucionado notablemente multiplicando su productividad.

Si bien algunos países “centrales” habían convertido en “colonias” a distintos lugares del globo, tampoco puede afirmarse, sostiene el autor, que la tradición colonial sea determinante en la condición subdesarrollada en que los mismos se mantuvieran. Los propios Estados Unidos constituyen la más palpable prueba de lo contrario.

La política de “ganar amigos” mediante la ayuda internacional se ha relevado contraproducente, al punto de poder comprobarse que buena parte de los asistidos con fuertes sumas han mantenido una actitud hostil a los norteamericanos. La ayuda internacional económicamente importa el despilfarro de los recursos de quienes deben contribuir coactivamente con sus aportes, sin generar con ello condiciones de crecimiento en los países receptores. En éstos últimos, las oligarquías reinantes aprovechan de esos fondos para mantenerse despóticamente en el poder succionando, también los recursos internos de sus habitantes en el fárrago de una corrupción sin límites mientras continúan despotricando públicamente y achacando todos sus males a la gran potencia.

En rigor, subraya Benegas, el concepto de Nación carece de relevancia en economía. Los procesos económicos no reconocen fronteras ni internas ni externas. El comercio dentro de una jurisdicción no difiere en sustancia del que pueda practicarse entre dos jurisdicciones distintas. Sólo las trabas institucionales humanas lo limitan artificialmente.

No existen, pues, “naciones” ni “razas” –conceptos ambos absolutamente discutibles– que estén condenadas a destino económico alguno.

No existe tal cosa como la historia o el empuje común de una “nación” o una “raza”. Agregaríamos, siguiendo a Ortega, que la nación no debiera entenderse como vínculo pasado sino como “proyecto”. Millones de italianos, españoles, libaneses, judíos, irlandeses, entre otros, han constituido crisoles en América cuando ésta ofreciera condiciones de seguridad y progre-

so. La seguridad y el progreso, precisamente, son la verdadera Nación del hombre. Será por eso que los negros también van a la guerra con espíritu de sacrificio patriótico en un país, como los EE.UU., donde hasta hace pocas generaciones eran esclavos.

Por cierto, Benegas enfatiza que no existe nación o raza que pudiera ostentar pureza o exhibir inferioridad. La propia obligación de usar estrellas identificatorias impuesta por los nazis a los judíos habla bien a las claras acerca de no existir modo de detectarlos por supuestas características definitorias.

Sólo las malas políticas son responsables, concluye nuestro autor, de la pobreza de los pobres. El intervencionismo corrupto de déspotas inescrupulosos ha hecho que las ayudas internacionales hayan contribuido a su sostenimiento con despilfarro de recursos externos e internos.

De las ayudas internacionales así encaminadas para facilitar el populismo y el despilfarro, sólo cabe esperar, concluye Benegas, un nuevo desorden internacional contra lo que, en base al repertorio de victimizaciones y monsergas citadas, pregonan sus interesados defensores.

Dirigencia sindical en escorzo

Las vicisitudes de un gremialista permiten a Benegas Lynch explayarse acerca de todo un repertorio de slogans y prejuicios sobre los que se monta el poder sindical que, en definitiva, sirve a la burocracia en que se encarna.

Bien observa nuestro autor que los sindicatos como asociaciones libres pueden resultar sumamente útiles a sus afiliados mediante mecanismos de ayuda recíproca, asistencia médica u orientación profesional.

Otra cosa, sin embargo, la constituye el monopolio sindical cifrado en la afiliación obligatoria y el aporte coactivo de sus miembros que lo convierte en un instrumento de presión de primer orden.

Más cuando, en esa misma línea, se reconoce el derecho a huelga que, a diferencia del derecho a no trabajar, implica el ejercicio de la fuerza, bajo la forma de piquetes o amenazas, para obtener la colaboración de los renuentes.

Se “obtienen” así condiciones de trabajo por el momento superiores a

las que determinaría el mercado pero que, a la larga, generan, debido a la mala inversión consecuyente, salarios más bajos, desocupación o financiadas con dinero espurio e inflación.

Los subsidios que por vías similares pudieran obtenerse sólo constituyen desplazamientos coactivos de un sector de la sociedad a otro con pérdida global por mala asignación de los recursos.

A continuación, no puede dejar de irrumpir la cuestión de la “seguridad social”. La primera pregunta, ínsita en el pensamiento del autor, es si la “seguridad social” instrumentada por medio de la coacción estatal es realmente necesaria. La respuesta no puede sino ser negativa. En primer lugar, cuando el Estado se “ocupa” de la seguridad social disminuyen los incentivos para la previsión particular que siempre se ha dado a falta de aquella. La propia existencia de la familia como institución da cuenta de ello. De hecho, la gente ahorra más donde hay menos “seguridad social”. La caridad privada, bajo la forma de montepíos u otras modalidades, suele cumplir una más eficiente función asistencial que la modalidad pública coactiva que, además, inhibe y destruye al capital.

Como es evidente a esta altura, los sistemas de seguridad públicos consumen ingentes recursos por su burocratización e ineficiencia administrativa aún en países líderes en gestión como los Estados Unidos.

Además, como el sistema suele estar concebido en forma coactiva y políticamente viable los beneficiarios son cada vez más mientras los que aportan son cada vez menos. El descalce entre aportes y prestaciones es cada vez mayor abrigando serias dudas acerca de si los futuros pensionados contarán con lo que se les promete. En nuestro país ya hemos recorrido con creces ese camino.

La modalidad de seguridad social coactiva con capitalización no deja de ser otro instrumento de desvío forzoso de recursos con la consiguiente mala inversión. Por supuesto que el Estado no se desentiende del todo el punto a obtener beneficios de tal sistema exigiendo que buena parte de los activos estén en deuda pública. La consecuencia de todo ello es el financiamiento del crecimiento de la pobreza.

No hay determinación hereditaria forzosa en la vida de los individuos. El

esfuerzo de los padres en su preparación y del propio interesado llegada la hora pueden ponerlo en condiciones de aprovechar las oportunidades que se dan en el mercado. Los subsidios no ayudan a los más débiles sino que les restan motivación para mejorar y los empobrecen más al detraer recursos de asignaciones eficientes. La legislación antidiscriminatoria no es sino una forma de discriminación legal que desvía recursos y acarrea pérdida de calidad en el trabajo al garantizar puestos que no se ajustan a las exigencias del mercado. Todo el discurso acerca de la igualdad de oportunidades se encuentra teñido de un facilismo que desconoce la realidad del esfuerzo y la productividad. El propio interés es la mayor caridad que puede ejercerse. La vocación de servicio no es incompatible con la búsqueda del lucro.

Ni la doctrina keynesiana ni, por supuesto, la marxista, pueden sostener los reclamos de igualdad. En particular, Marx ha fallado en las cuestiones principales de su profecía: adónde se haría primero la revolución, la concentración creciente de la riqueza y el apoyo del proletariado a una causa que en rigor fue asumida por burgueses intelectualizados.

No son, en definitiva, la igualdad y los supuestos derechos sociales —a costa de terceros— lo que hay que reivindicar sino los fundamentos de una sociedad libre capaz de generar acumulación progresiva de capital mediante el esfuerzo, el ahorro y la mejor asignación de los recursos que mejoren las condiciones de vida y el bienestar de la población.

La “justicia” destapa los ojos

La vigencia de la justicia exige, sostiene el autor, el reconocimiento de una ley por encima de la positiva ya que sino ésta podría adquirir cualquier aspecto. Por otro lado, es imprescindible que los órganos de la justicia actúen con completa independencia de los restantes poderes, siendo esa la inmemorial garantía de su eficacia.

En un esquema evolutivo, la democracia sustentada en principios como los expuestos y en la elección periódica de las autoridades resulta eficaz alternativa a los arreglos violentos.

El ajuste evolutivo requiere permanente *aggiornamento* y espíritu de innovación que suelen chocar con concepciones tradicionalistas reacias al cambio. Si bien la historia nunca comienza de cero y si bien, asimismo, la consideración de la tradición como orientativa en la vida no queda descartada sí debe desterrarse ese “tradicionalismo” ideológico que, opuesto al progreso, conspira contra el bienestar de poblaciones necesitadas de alimentos, asistencia médica, viviendas, educación y disfrute de los bienes que en general el progreso puede poner a su disposición.

No existe ningún fatalismo, como suponen los historicistas, que encadene a una población al atraso o un destino singular. En última instancia, el recurso al “conservadurismo” o “tradicionalismo” entendidos como defensas del *status quo*, no puede sino concebirse como la expresión discursiva de sectores dirigentes temerosos de perder sus privilegios.

La formulación de la verdad no escapa tampoco al análisis del autor. El conocimiento progresa sólo mediante la libre discusión en un contexto evolutivo, y el respeto recíproco constituye la única salvaguarda de tales procesos. Mientras que el liberalismo se ajusta a este criterio, el conservadurismo sería una actitud cerrada, nacionalista, proteccionista, y autoritaria. Se trata aquí, en gran medida, de un problema de nombres que el propio autor recuerda al referir la denominación de liberales para los estadounidenses retrógrados en cuestiones económicas. Quizá si calificamos, con Hardoy, a un conservador argentino como “un liberal que hace política” los términos se aproximan al menos en este caso.

Evocando a John Stuart Mill, enfatiza B. Lynch el coraje que debe caracterizar al intelectual manteniéndose al margen y aún enfrentando al poder establecido en la convicción de que las ideas primero se ridiculizan, luego se discuten y más tarde se aceptan. El intelectual debe estar dispuesto a nadar contra la corriente.

Un punto de especial interés lo constituye la “paradoja de la tolerancia” en alusión al pensamiento de Popper de que no se puede ser tolerante con los intolerantes. A pesar de estar visiblemente influido nuestro autor por el pensamiento crítico popperiano, cuestiona este aspecto sosteniendo que una tesis intolerante con el supuesto intolerante atenta contra el

principio mismo pudiendo dar lugar, mediante la calificación de intolerancia, a una caza de brujas, que hasta podría afectar al propio intolerante con los intolerantes, donde debiera reinar la persuasión.

En realidad, Popper parece referirse a los intelectuales que son intolerantes en la acción o en la práctica política. Seguramente coincidirá en que puede discutirse con un nazi o un comunista. Lo que no puede permitírsele es el acceso al poder público.

La tolerancia científica no debe confundirse con la tolerancia política. Los fundamentos de una y otras son distintos. El de la tolerancia científica consiste en la necesidad del debate como modo de depurar el pensamiento. El de la tolerancia política, en evitar la violencia que sigue a la censura de las ideas o de la información. Pero si la violencia habrá de ocurrir de todos modos, porque la doctrina rebelde es violenta en su intolerancia, la lucha está planteada y sólo cabe optar por quien sostenga lo que en justicia corresponde.

En fin, el discurso socialdemócrata ignora el progreso no sólo posible sino necesario y con beneficios universales que resultante del capitalismo. La crítica a la economía en función de su supuesto materialismo, ignora que todo lo humano es económico en la medida en que lo humano es la acción.

La libertad política y la económica son indivisibles, sostiene Benegas. El proceso electoral clásico constituye la auditoría más confiable para evitar concentraciones con usurpación de poder.

Entendemos que esto último es válido en aquellos casos en que los derechos individuales se encuentran fuertemente establecidos como valla a la acción arbitraria del poder establecido o de grupos que intentan valerse de él.

Cuando ese límite no existe, la conjugación de intereses sectoriales y elecciones periódicas sólo puede llevar al incremento del gasto público y al desconocimiento de derechos que debieran considerarse prioritarios.

Por supuesto que cuando los procesos electorales, como insinúa nuestro autor, incorporan expresiones de izquierda, lo que supone, inclusive a pesar de estas, variadas dosis de autoritarismo, la democracia entra en crisis.

Podemos, entonces, concluir enfáticamente con Alberto Benegas Lynch (h), siguiendo la cita de Jefferson, que es mejor una libertad peligrosa que una quietud servil.